

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

## **BASES**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ (PRESENCIAL)

LPLCC05/2025

"ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"



LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN ENSERES DOMÉSTICOS" Página **1** de **41** 





SOBRE EL PROCEDIMIENTO:					
CARÁCTER	Local	FECHA DE PUBLICACIÓN:	29 de mayo 2025		
ÁREA SOLICITANTE:	Trabajo Social Operativo	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	14 días		
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	No se permite para este proceso	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	12/06/2025		
TIPO DE CONTRATO:	Cerrado	METODO DE EVALUACIÓN	Binario		
ADJUDICACIÓN	Por partida	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	LPLCC05/2025		
TIPO DE ANEXO	Público	ANTICIPO	No aplica		
Fecha:	EL DÍA: NO APLICA				
Hora:	A LAS: NO APLICA				

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:				
VISITA DE CAMPO:	No Aplica	MUESTRA FÍSICA:	NO Aplica	

SOBRE LOS RECURSOS:					
FUENTE:	00501	EJERCICIO:	2025		

PERIODO DE ENTREGA
A partir de la notificación del fallo y hasta el 30 de noviembre del 2025.



7 0

Capengana.



#### **CALENDARIO**

FECHA DE PUBLICACIÓN:	29/05/2025	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	12/06/2025
		DE PROPOSICIONES:	

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA				
	A PARTIR DEL: 30/05/2025			
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	HASTA EL: 05/06/2025			
(1201)				
	HASTA LAS: 12:00 hrs			
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara			
	Jalisco. En el Departamento de Compras			
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	comitedeadquisiciones@ difjalisco.gob.mx			

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:				
FECHA:	12/06/2025			
	DE LAS: 09:45			
HORARIO DE REGISTRO:	A LAS: 10:05			
HORA DE INICIO DEL ACTO:	10:05			
LUGAR:	En la sala de juntas de la Subdirección Administrativa. Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.			

JUNTA ACLARATORIA			
FECHA:	09/06/2025		
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 13:00 hrs.		
	A LAS: 13:20 hrs.		
HORA DE INICIO DEL ACTO:	13:20 hrs.		
LUGAR:	En la sala de juntas de la Subdirección Administrativa. Av. Prolongación Alcalde # 1220, Colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.		

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO:			
FECHA	19/06/2025 CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.		
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://difjalisco.gob.mx/compras- publico		

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	FECHA:
LUGAR:		
		HORA:

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69 de la LCGECSEJM²; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM³; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAAEJM⁴; El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco emite las siguientes:



 $\int \int d$ 

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 3 de 41

<sup>\*</sup>FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)



#### BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

#### 1. Antecedentes.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovisionamiento** mediante el uso de **recursos fiscales de origen** y **ejercicio fiscal** establecidos en la **Portada**.

#### 2. Definiciones.

- 2.1 Acto de presentación y apertura de proposiciones: acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 Adjudicación: declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 Aportación cinco al millar: retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Área requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 Bases: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 Carácter: el carácter de la presente licitación se establece en la Portada de las presentes bases", entendiéndose, por tanto, que es:
  - 2.6.1 Locales, cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
  - 2.6.2 Nacionales, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiendo por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
  - 2.6.3 Internacionales, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 Comité: los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 Convocante: el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;
- 2.9 Convocatoria: es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría**: la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 Criterios de evaluación: los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 Desechamiento: el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando

οΛ:

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 4 de 41 Carles Errang ...



- transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 Dirección: Sistema DIF del Estado de Jalisco, Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, Guadalajara Jalisco, C.P. 44270;
- 2.14 Documento Público: documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 Ejercicio fiscal: el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la Portada de las bases;
- 2.16 Fianza o póliza: cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el estado;
- 2.17 Investigación de mercado: técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 Lev: La Lev de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 Licitante o Participante: la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación
- 2.20 *Manifiesto:* Formato que contiene la declaración bajo de protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 Muestras físicas: bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este:
- 2.22 Multianual: se refiere a aquellos compromisos, proyectos, programas o contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- Órgano Interno de Control: es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas 2.23 que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 Origen de los recursos: precisión de si el origen de los recursos es Estatal o Federal;
- 2.25 Portada: primera página donde se contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 Precio no conveniente: Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;
- 2.27 Propuesta o proposición: documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica);
- 2.28 Proveedor, Participante o Licitante adjudicado: se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 Reglamento: reglamento de la ley de compras, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco v sus municipios;
- 2.30 Secretaría de la Hacienda Pública: dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros estatales, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 Sobre Cerrado: Se refiere al medio de presentación de propuestas técnicas y económicas en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobres físicos o digitales sellados, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;



0



- 2.32 *Testigo social:* la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 *Tipo de contrato:* el contrato puede ser abastecido en dos modalidades: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34 Tracto Sucesivo: hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable:
  - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
  - 2.34.2 Contrato cerrado es cuando se establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 Visita de campo: acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se determine con el fin de aclarar dudas y dar una propuesta técnica y económica más certera;

#### 3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

#### 4. Etapas del proceso de licitación.

- 4.1 Preguntas Junta Aclaratoria. Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de Compras de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se mencionan en el calendario de las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:
  - 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato <u>Anexo 10 Formato para preguntas de Junta Aclaratoria</u>. En el que deberá incluir:
    - a. Nombre del interesado.
    - b. Nombre del representante o apoderado.
    - c. Número de licitación pública.
    - d. Pregunta.
    - e. Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
    - f. Firma.
  - 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
  - 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. Y PDF firmando por el representante legal al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
  - 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas Compras de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.
- 4.2 Junta aclaratoria. La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Página 6 de 41

Sa D JALISCO

Fundamento Legal: Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 2, 21, 24, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan 4.2.2 sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las 4.2.3 determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el
- Lugar, fecha y hora. El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en 4.2.4 el Calendario de las presentes bases.
- 4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones. El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:
  - Presentación de la propuesta. Se deberán entregar las propuestas o proposiciones dentro de un sobre 4.3.1 cerrado cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del Acto de presentación y apertura de proposiciones.
    - Forma de presentación. Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
    - Propuesta Técnica: Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las ı. disposiciones técnicas establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
    - Propuesta económica USB: para las licitaciones públicas, se deberá agregar a su proposición 11. impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
    - Proposición impresa. Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los Ш. documentos descritos en el Anexo 3 - Índice de la Proposición, en el apartado de proposición impresa. Con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
      - Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el Anexo 3 Índice de la IV. Proposición.
    - Lugar, fecha y hora. El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el b. día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases.
  - Apertura del sobre. Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control, procederán a abrir 4.3.2 cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
  - Revisión documental. Un Servidor Público adscrito al Órgano Interno de Control (para procesos 4.3.3 con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
  - Levantamiento de acta. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de 4.3.4 presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe edonómico de cada uno de los participantes.

Página 7 de 41



- 4.4 Fallo. Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de 10 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.6 Firma de contrato. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Sistema DIF del estado de Jalisco, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del participante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
  - 4.6.1 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

#### 5. Requisitos.

- El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de conformidad a la Ley.
  - 5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el Anexo 1, o en Portada de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.
    - 5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicité el Área requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 9 Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en Calendario.
    - 5.1.2 **Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del <u>Anexo 9 "Formato</u> entrega de muestras".
    - 5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario el área requirente no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.
  - 5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Área requirente en el Anexo 1, o en La portada de las presentes bases.
    - 5.2.1 **Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases.
    - 5.2.2 **Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

#### 5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

JALISCO GODIERNO DEL ESTADO

Cal Genera ...

Página 8 de 41



- podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.
- Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), sí la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 12) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.
- 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.
  - 5.4.1 **Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):
    - Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
    - 2 Anexo 3 Índice de la Proposición
    - 3 Anexo 4 Acreditación del Participante
    - 4 Anexo 5 Propuesta Económica
    - 5 Anexo 6 Declaraciones del Participante
    - 6 Anexo 7 Declaración de Estratificación
    - 7 Anexo 8 Aportación 5 al Millar
    - 8 Anexo 9 Muestras Físicas. Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
    - 9 Constancia de Visita de Campo (No aplica)
    - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
    - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
    - 12 Constancia de situación fiscal (SAT).
    - Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
  - 5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:
    - a) Constancia de situación fiscal.
      - i. Emitido por el SAT.
    - ii. Original.
    - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
    - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
      - i. Emitido por el IMSS.
    - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
    - iii. Original.
    - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
      - El documento deberá ser legible

V.
Fundamento Legal:

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página **9** de **41** 

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enojenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 59, 67, 68, 60 Realamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





c) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).

i. Emitido por el SAT.

ii. En sentido positivo

iii. Original.

iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El documento deberá ser legible

d) Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.

i. Vigente.

v.

ii. Presentar en copia.

iii. El documento deberá ser legible

- 5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.
  - a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada. Con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
  - b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro del sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
  - c. Plazo de entrega: La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".
  - d. Formato: la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
  - e. Forma de entrega: la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el anexo 3 Índice de la Proposición y la USB con el Anexo 5 Propuesta Económica en formato Excel.
  - f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
  - g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
  - h. Folio: la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

#### 5.4.4 Requisitos de Propuesta Técnica:

- a. Contenido.
  - El nombre del bien o servicio objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por el Área requirente.
  - II. No. De Partida: número de partida de acuerdo con el anexo 1.
    - III. Cantidad: número de piezas o servicios a proveer.
    - Descripción detallada: descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en Anexo 1.).
  - b. Ficha técnica de los bienes y servicios deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1).
  - c. Propuesta Técnica: el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"



Contractioners .

Página 10 de 41



las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

#### 5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. Tipo de cambio: deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. Incluir todos los costos: no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. Entregar la propuesta económica de acuerdo con las presentes bases y al Anexo 5 Propuesta Económica.
- 5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.
  - Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
  - 2 Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 Manifiesto de Personalidad. (por fuera del sobre, necesario para el registro)
  - Anexo 3 Índice de la Proposición listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. Anexo 3 Índice de la Proposición.
  - 4 Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 Acreditación del Participante.
  - Anexo 5 Propuesta Económica. Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 Propuesta Económica. Y USB con el Anexo 5 Propuesta Económica en formato Excel.
  - Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
  - 7 Anexo 7 Declaración de Estratificación anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 Declaración de Estratificación
  - Anexo 8 Aportación 5 al Millar formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 8 Aportación 5 al Millar.
  - 9 Anexo 9 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas . Anexo 9 Formato de Muestras Físicas .
  - 10 Constancia de Visita de Campo (No aplica)
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
  - Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
  - 13 Constancia de situación fiscal (SAT).
  - Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- 5.4.7 Anexos de apoyo: documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.
  - a. Anexo 10 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 Formato de Pregunta Aclaratoria o

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Página 11 de 41

JALISCO

undamento Legai: rt. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. rt. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- llenando el formato.
- Anexo 11 Texto Para Fianza formato en el que se establece las características que debe contener el b. contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 - Texto para fianza
- Anexo 12 Poder formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un C. apoderado. Anexo 12 - Poder
- 5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en cualquier criterio de evaluación.
- 5.6 Participaciones conjuntas: Debido a la naturaleza de los bienes a adquirir en esta licitación NO se requieren proposiciones conjuntas de los proveedores.

#### 6. Condiciones generales.

- 6.1 Criterios de desechamiento. Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.
  - La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o 6.1.1 varias de las siguientes situaciones:
  - Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 6.1.2 de la Ley.
  - Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder 6.1.3 ejecutivo del estado de Jalisco.
  - Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en 6.1.4 otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
  - Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta 6.1.5 Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
  - Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes. 6.1.6
  - Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro 6.1.7 acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
  - Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica. 6.1.8
  - Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los 6.1.9 tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
  - Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la 6.1.10 "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
  - De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su 6.1.11 propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.
  - Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello. 6.1.12
  - La falta de cualquier documento solicitado. 6.1.13
  - Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. 6.1.14

#### 6.2 Criterios de adjudicación.

- Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, 6.2.1 quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos. 6.2.2
- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la 6.2.3 evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.





- 6.3 Criterios de evaluación las partidas objeto del presente proceso se adjudicarán por partidas separadas a quien su oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.
  - La Convocante se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación. 6.3.1
  - En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación. 6.3.2
  - Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia 6.3.3 se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
  - En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados 6.3.4 en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
  - Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir 6.3.5 con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
  - Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, 6.3.6 transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.
- 6.4 Criterios de evaluación. Revisa el Anexo 1, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:
  - Puntos y Porcentajes. En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se 1. establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
  - Costo Beneficio. Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente Ш. con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
  - Binario. El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este III. solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

#### 6.5 Declaración de licitación desierta.

- Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"



Página 13 de 41



- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.
- 6.6 Sobre el fallo Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

#### 7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
  - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 Declaración del Participante.**
  - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

#### 8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 Garantía: los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
  - 8.1.1 Fianza expedida por afianzadora nacional en favor de la "CONVOCANTE".
    - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
  - 8.1.2 Cheque certificado o de caja emitido en favor de la "CONVOCANTE".
  - 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección Jurídica de la "CONVOCANTE", previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en Av. Fray Antonio Alcalde #1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
  - 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

#### 8.2 Anticipos:

- 8.2.1 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.
- 8.3 Registro en el padrón de Proveedores.
  - 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
    - Evidencia de registro: El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de

Sil JALISCO RES DOMÉSTICOS" Página 14 de 41

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"



proveedores.

- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6** Declaración del participante. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de Participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 Plazo para registrarte en el padrón: al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

#### 9. Pago al Licitante adjudicado.

9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en el departamento de Tesorería la "CONVOCANTE", de conformidad con los lineamientos de la "CONVOCANTE".

#### 9.1.1 Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y 3 copias del comprobante fiscal respectivo, en formato CFDI y XML. expedido a favor del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia de la orden de compra.
- d. Copia del "contrato"
- e. Copia de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco.
- f. Memorando del área requirente solicitando el anticipo para el "proveedor".
- g. Solicitud de pago emitida por el "ÁREA REQUIRIENTE" de la "CONVOCANTE" señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total.

#### 9.1.2 Documentos para pago parcial o final

- Original y tres copias del CFDI y XML, a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9 validada por el Área Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. 1 copia de la Orden de Compra.
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre del Sistema DIF del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Av. Alcalde No. 1220, Colonia Miraflores en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, R.F.C. SDI770210DE9, validada por el Almacén General y el Área Solicitante.
- f. Oficio de entera satisfacción.
- 9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas del área requirente de la CONVOCANTE.
- 9.3 Una vez emitido el fallo de adjudicación, la CONVOCANTE se obliga a cumplir la contraprestación de pago al

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Página 15 de 41



Furda<del>niententegag</del>al: Arta R2249815 Sdy-SD/119 GO Ceybertompeteles Visiolemeniaries ) Efiopmatos Has de Convisios de la Escendes d'Utendes de Visiolem de Servicio de la Servicio del Servicio del Servicio de la Servicio del Servi



licitante adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato y de la carátula de compra respectiva.

#### 10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Sistema DIF del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

#### 11. Facultades del comité de adquisiciones

- 11.1El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:
  - 11.1.1 Conocer las bases que expida la CONVOCANTE para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
  - 11.1.2 Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el "PARTICIPANTE", no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas "BASES" y sus anexos, el "COMITÉ" podrá adjudicar al "PARTICIPANTE" que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" si así lo considera conveniente.
  - 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
  - 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
  - 11.1.5 Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
  - 11.1.6 Hacer o facultar a personal de la "CONVOCANTE" para que se hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los "PARTICIPANTES", con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, y a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su "RESOLUCIÓN" sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los "PROVEEDORES", con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la adquisición de bienes.
  - 11.1.7 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
  - 11.1.8 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
  - Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
  - 11.1.10 Las descritas en el artículo 24 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás que sean conferidas por las disposiciones

demas que sean conteridas por las disposiciones LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página **16** de **41** 





secundarias.

#### 12. Penas convencionales.

12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas se aplicarán con forme a lo establecido en la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL	
(NATURALES)		
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento	
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento	
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento	
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se podrá rescindir el "CONTRATO" a criterio de la "CONVOCANTE"	

Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

#### 13. Sanciones.

- 13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:
  - Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de 13.1.1 compra o contrato.
  - Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco. 13.1.2
  - En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la convocante requirente 13.1.3 considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
  - En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo 13.1.4 incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
  - No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones. 13.1.5
  - No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos 13.1.6 relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
  - Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa 13.1.7 del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
  - Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su 13.1.8





- personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

#### 14. Inconformidades.

- 14.1Inconformidad, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2Lugar: Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco.
  - **Órgano Interno de Control** Avenida Fray Antonio Alcalde #1220, Col. Miraflores C.P. 4420, Guadalajara, Jalisco.

#### 15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

#### 16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. A la Convocante o en caso de procesos con concurrencia, el área requirente o a la Unidad Centralizada de Compras, mismas que procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente, y será la misma quien informe a la Dirección Jurídica.

#### 17. Cesión de derechos:

17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles, procediendo únicamente procederá la subcontratación cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyar en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"



Calcul orono...

Página 18 de 41



fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación, cumpliéndose además el requisito de que se trate de servicios especializados o la ejecución de obras especializadas, que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la beneficiaria de los mismos, siempre que el contratista esté registrado en el padrón público, y el Sistema DIF del Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito, acorde a lo ordenado en el artículo 15-D del Código Fiscal de la Federación y al ordinal 15 de la Ley Federal del Trabajo.

- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

#### 18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la CONVOCANTE podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
  - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
    - se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
    - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
    - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado. 111.
    - Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco. IV. En caso que el comité o la CONVOCANTE así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
  - B. El comité o en su caso la CONVOCANTE podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
    - Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
    - En caso fortuito o fuerza mayor. 11.
    - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
    - Por razones de interés del Sistema DIF del Estado de Jalisco. IV.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

#### 19. Anexos.

- Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, a. certificaciones, contratos o demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- Anexo 2 Manifiesto de Personalidad anexo donde el participante declara que cuenta con b. personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. Anexo 2 — Manifiesto de Personalidad.
- Anexo 3 Índice de la Proposición listado de documentos necesarios para presentar una c. propuesta. Anexo 3 – Índice de la Proposición.
- Anexo 4 Acreditación del Participante anexo donde el participante declara la información d.





- necesaria para acreditar su personalidad. Anexo 4 Acreditación del Participante.
- e. Anexo 5 Propuesta Económica. Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. Anexo 5 Propuesta Económica.
- f. Anexo 6 Declaraciones del Participante. Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. Anexo 6 Declaraciones del Participante.
- g. Anexo 7 Declaración de Estratificación anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. Anexo 7 Declaración de Estratificación
- h. Anexo 8 Aportación 5 al Millar formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco Anexo 8 Aportación 5 al Millar.
- i. Anexo 9 Formato de Muestras formato de registro de entrega de muestras físicas (Cuando aplique). Anexo 9 Formato de Muestras Físicas.
- j. Anexo 10 Formato de Preguntas Junta Aclaratoria formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. Anexo 10 Formato de Pregunta Aclaratoria o llenando el formato.
- k. Anexo 11 Texto Para Fianza formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. Anexo 11 Texto para fianza
- I. Anexo 12 Poder formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. Anexo 12 Poder.



1

Color to the



## ANEXO TÉCNICO

Número consecutivo	Cantidad	Descripción del servicio	Unidad de Medida
1	10	ESTUFA DE MESA (PARRILLA) CON 5 QUEMADORES de lámina porcelanizados color indistinto, parrilla superior alambrón redondo 3/16 porcelanizada, encendido manual, 4 perillas premier, fuente de energía Gas L.P. Copete integrado.	Pieza
2	10	ESTUFA DE 4 QUEMADORES CON HORNO: Estufa de 20" con cubierta de acero inoxidable, color indistinto, que cuente con dos parrillas de alambrón de gran resistencia y fácil limpieza, cuatro quemadores de aluminio, perillas de encendido manual o eléctrico, funcionamiento con Gas LP convertible a gas natural, jaladera tipo toallero, base tipo gabinete.	Pieza
3	12	REFRIGERADOR 7 PIES: ahorro de energía, refrigerador de lámina galvanizada o acero inoxidable de 1 puerta con jaladera lateral o superior, luz interior incandescente, regulador de temperatura, parrillas de cristal templado antiderrapante para el almacenamiento de los alimentos, con congelador automático en la parte superior que no genere escarcha, color indistinto. Medidas mínimas requerida 130 x 53 x 59 cm.	Pieza
4	50	COLCHON INDIVIDUAL: con acojinamiento de espuma ortopédica y resorte continuo para mejorar la calidad del sueño; incluye colchoneta que le agrega suavidad y soporte, cubierto con tela strech antibacterial. confort semifirme para un buen descanso, con sistema de no vuelta. Las medidas mínimas son 190 x 100 x 25 cm.	Pieza
5	20	COLCHON MATRIMONIAL: con acojinamiento de espuma ortopédica y resorte continuo para mejorar la calidad del sueño; incluye colchoneta que le agrega suavidad y soporte, cubierto con tela strech antibacterial. confort semifirme para un buen descanso, con sistema de no vuelta. Las medidas mínimas son 190 x 135 x 30 cm	Pieza
6	10	BASE DE MADERA INDIVIDUAL: elaborada con madera sólida de pino de la más alta calidad, resistente a la humedad, hongos e insectos. 190x100x30cm color natural	Pieza
7	20	BASE DE MADERA MATRIMONIAL: elaborada con madera sólida de pino de la más alta calidad, resistente a la humedad, hongos e insectos. 190x135x30cm color natural	Pieza
8	20	LITERA INDIVIDUAL: fabricada con tubular reforzado de 3 o más pulgadas, un mínimo de 11 entrepaños para soportar cada colchón, con acabado brilloso o pintura electrostática alta resistencia, en color cafe, gris o negro, tapas en patas y parte superior de la misma, con escalera integrada y barandal lateral, para una mayor protección.	Pieza



 $\sqrt{}$ 



9	10	CILINDRO DE GAS Y ACCESORIOS: Cilindro de para gas LP con capacidad máxima de 30kg, con regulador de fácil armado, certificado ante la norma oficial mexicana, Acabado: de pintura en polvo horneada tipo poliéster	Pieza
10	5	CONGELADOR HORIZONTAL de 7 pies de capacidad, en color blanco, con tapa de cofre espumada, con sistema de cerradura, esquinas redondeadas para fácil limpieza, sistema de ruedas opcional, incluye: 1 canastilla de acero plastificado, Control dual de temperatura digital para refrigerar y congelar, Interior en acero inoxidable, refrigerante R290, compresor 1/5HP, condensador WOT, control: termóstato mecánico, motor: polo sombreado, rango de temperatura: -18°C a -23°C, con sistema de ruedas opcional, voltaje /frecuencia: 115V /60Hz, Consumo de energía (KWh/24h): 2.96, tipo de cable de alimentación: NEMA 5-15B.	Pieza
11	4	LAVADORA AUTOMÁTICA, con capacidad de 20 a 22 kg, con tapa, panel de control con niveles de centrifugado y tamaños de carga, con nivel de temperatura y ciclos de lavado automáticos, alarma de fin de ciclo, color en existencia.	Pieza
12	4	SECADORA ELÉCTRICA DE ROPA, con capacidad de 21 a 23 kg, con 5 niveles de temperatura, secado de 10 a 80 minutos, con filtro atrapa pelusa, apertura de puerta vertical, color en existencia, material: metal, acabado exterior brillante, con sensor de humedad, con perillas de control, temperatura automática (sensor), con indicador de alarma de fin de ciclo.	Pieza
13	5	LICUADORA INDUSTRIAL con capacidad de 5 Litros, vaso en acero inoxidable, grado alimenticio, aspas templadas, tapa de acero inoxidable, potente motor de tres cuartos HP de potencia, 127 volts/ 60 Hz.	Pieza
14	4	ESTUFA INDUSTRIAL con 6 Quemadores y Horno, fabricada en acero inoxidable, Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. Termostato importado, rango de 100 a 300°C con válvula de seguridad integrada, Certificado CSA uso comercial, quemadores tipo cúpula de hierro fundido con cabeza desmontable para su limpieza, con capacidad de 30,000 btu/hr recubiertos con pintura de alto calor. 2 parrillas cromadas en 5 niveles diferentes, con charola para escurrimientos fabricada en acero inoxidable, con 4 patas niveladoras completamente robustas de acero inoxidable, Medidas: 91.5 x 76.8 x 90 (frente, fondo, alto).	Pieza
15	7	HORNO DE MICROONDAS de 1.1 Pies cúbicos cuenta con 10 Niveles de potencia, Funciones predeterminadas: Palomitas, Papa cocida, Tortillas, Vegetales congelados, Bebidas, Recalentado, para que sabores tu comida favorita. Más información:- Memoria de hasta 3 tiempos predeterminados por ti- Descongelado por tiempo y por peso- Calentado rápido de 1 a 6 minutos- Función de agregar 30 segundos - Color: Acero inoxidable- Calentado por tiempo-Potencia: 1500 Watts- Cronómetro- ReMedidas:- Alto: 30.00 cm-Ancho: 53.90 cm- Profundidad: 45.00 cm	pieza





d.



16	9	DISPENSADOR DE AGUA ELÉCTRICO, con capacidad de enfriamiento de hasta 2 L/h y calentamiento de 5.0 L/h. Con tres temperaturas: agua fría, templada y caliente. Capacidad de enfriamiento: Enfría de 1 a 2 litros de agua a 10 °C por hora, Calentamiento eficiente: entre 5 y 9.5 litros de agua por minuto, Display LED: Incluye un indicador de temperatura del agua y una señal de reemplazo del garrafón, Enfriamiento por compresor. Compatibilidad con garrafones de 11 y 19 litros, color en existencia.	Pieza
17	5	OLLA EXPRESS con capacidad de 15 litros, material de aluminio con tapa abre facil y asas ergonómicas. Con 7 Sistemas de seguridad. Contiene parrilla para cocinar al vapor. Incluye manómetro de seguridad que muestra la presión real dentro de la olla.	Pieza
18	2	ESTUFA DE PISO, CON 6 QUEMADORES Y HORNO, funciona con gas LP, Parrillas de fundición con diseño robusto. Plancha de hierro fundido. 3 parrillas superiores de fundición. 1 quemador fast cook. 1 quemador jumbo. 4 quemadores estándar. Cubierta sellada de acero inoxidable. Encendido electrónico por botón. Horno: Encendido manual. Termo-control. Recubrimiento Easy Clean Pro en horno. 1 parrilla estándar fija. Puerta panorámica vidrio negro ahumado.	Pieza
19	2	ESTUFON DOBLE, cuerpo de acero inoxidable, 2 quemadores de 3 niveles de fierro vaciado de 71,354 BTU/Hr cada uno. Patas tubulares con tornillo nivelador, Parrilla superior de fierro vaciado. Gas L.P. a baja presión Peso 148 kg Medidas frente 134, fondo 67, alto 46 cm	Pieza

EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMA NMX-CC-9001-IMNC-2015 Y LA NORMA ISO- 9001:2015, CON AL MENOS EL SIGUIENTE ALCANCE: "COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DEL HOGAR". LOS CUALES DEBERAN ESTAR VIGENTES Y A NOMBRE DEL LICITANTE.



1

Carle Conora.



#### ANEXO 1

MEMORANDUM NÚM:MDT5/0080/2025. SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO No. CPAREQ-2025-04-00039, CPAREQ-2025-04-00050.

Dependencia solicitante: Sistema Dif Jalisco

- 2. Unidad Ejecutora del Gasto (área técnica requirente): Dirección de Trabajo Social y Dirección de Atención a la Primera Infancia.
- 3. Objetivo del bien o servicio: Otorgar apoyos a personas en situación prioritaria a través de la entrega de enseres domésticos para la población en condiciones prioritarias que han pasado por alguna contingencia o desastre natural, además de realizar el cambio de electrodomésticos deteriorados por el uso.
- 4. Objeto del bien o servicio: (El objeto de un contrato se refiere a la materia del bien o servicio sobre el cual versa el acuerdo.) Garantizar y promover una calidad de vida digna para la población en situación prioritaria, así como garantizar calidad en el servicio de atención que se ofrece dentro de los centros de la dirección de Atención a primera Infancia.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas
- 5.1 Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Ca	mpo -	Mirig. Nega
Obligatorio	Si ( ) No (	X )

5.2 Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestras Fi	sicas			A Company
Obligatorio	Si (	)	No(X)	

5.3 Especificaciones Técnicas Mínimas				
Partida	Número de especificación	Especificación		
		Los productos deberán ser		
1	1	entregados en tiempo,		



J d.

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"
Página 24 de 41



		completos y en óptimas
		condiciones.
		Entregar las garantías del
2	2	producto.
		Entrega de especificaciones
		técnicas con fotografía, para
3	3	validación del <u>producto.</u>
5.5 Cert	ificados, normas y otros documentos	
Numero	certificade	Justifiezción
. 11. 2022	El proveedor deberá contar con la norma NMX-CC- 90016INMC-2015, así como la ISO-9001:2015, con al menos el siguiente alcance: "Comercialización y distribución de mobiliario, equipos de oficina y del	

#### Especificaciones del Contrato:

	(X) 30 de Noviembre del 2025			
Fecha Finalización de contrato: El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes`				
Tipo de Contrato:	Abierto ( )   Cerrado ( X)			
	(() Una sola exhibición   C Por parcialidades			
Forma de entrega:	[Especifica más a detalle Dóndó y cuándo deberá entregar]			
Tipo de Adjudicación:	□A un Solo Proveedor ( 00)Por Portida ( □Abastecirolento Simultaneo			

## 7. Catálogos de bienes

Número de concepto (consecutivo)	Parida (Conforme a Serens)	Descripción del senácio	Cantidac	Urādad de Medida
1	4413	ESTUFA DE MESA (FARRILLA) CON 5 QUEMADORES de lamina percebatezado es/or indistanta, parrilla superior alambrón redondo 5/15 percelanizada, encesdido manual, a perillos premier, fuente de energia Gas LP. Copere integrado.	Contraction 10	Piaza
æ	4418	ESTURA DE 4 QUEMADORES CON HORNO: Estufa de 20° con cubierto de acero incodable, codor indistinte, que cuente con dos partillas de alembión de gran lesistericia y fiscillimpiesa, acetro quemadores de aluminia, peritas do encendido manual o eléctrico, funcionamiento con Gas LP	10	Pícza



1

1





		convertible a gas natural, jaladera lipo tosilero, base tipo gabinote		
3	4413	REFRIGERADOR 7 PIES: shorro de energia, refrigerador de lamina galvanizada o acero inoxidáble de 1 puerta con jaladora lateral o superior, luz interior incandescente, regulador de temperatura, pamillas de cinstal templado antiderrapante para el almacenamiento de los alimentos, con congelador automático en la parte superior que no genere escarcha, color indistinto. Medidas mínimas requerida 130 x 53 x 59	12	Pieza
4	4413	COLCHON INDIVIDUAL: con acquiramiento de espuma crispédica y resorte continuo para inicipirar la calidad del sueño, incluye colchoneta que le agrega suavidad y soporte, cubierto con tela strech antibacterial, confort semifirme para un buen descanso, con sistema de no vueta. Las medidas mínimas son 150 x 100 x 25 cm.	50	Pieza
5	4413	COLCHON MATRIMONIAL: con acojinamiento de espuma criopedica y resorte continuo para mejorar la calidad del sueño; indiuye colchoneta que le agrega suavicad y soporte, cubierto con tela strech antibacterial, confort semifirme para un buen descanso, con sistema de no vuelta. Las medidas mínimas son 190 x 135 x 30 cm	20	Pieza
6	4413	BASE DE MADERA INDIVIDUAL; elaborada con ma dera solida de pino de la más alta calidad, resistente a la humedad, hongos e insectos. 190x100x30cm color natural	10	Pieza
7	4413	BASE DE MADERA MATRIMONIAL: elaborada con madera sólida de pino de la más alta calidad, resistente a la humedad, hongos e insectos. 190x125x30cm color natural	20	Pieza
8	4413	LITERA INDIVIDUAL: fabricada con tubular reforzado de 3 o más pulgadas, un mínimo de 11 entrepaños para soportar cada colchón, con acabado brilloso o pintura electrostática alta resistencia, en color cafe, gra o negro, tapas en patas y parte superior de la misma, con escavera integrada y barandal lateral, para una mayor protección.	20	Pieza
9	4413	CILINDRO DE GAS Y ACCESORIOS: Cilindro de para gas LP con capacidad máxima de 30kg, con regulador de facil armado, certificado ante la norma oficial mexicana, Acabado: de pintura en polvo horneada tipo poliéster	10	Pieza



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | (33) 3030 3800 Pagina 3 de 6



LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 26 de 41





10	5191	CONGELADOR HORIZONTAL de 7 pies de capacidad, en color bianco, con tapa de cofre espurnada, con sistema de cerradura, esquinas redondeadas para facil limpieza, sistema de ruedas opcional, incluye: 1 canastilla de acero plastificaco, Control dual de temperatura digital para refrigerar y congelar, Interior en acero inoxidable, refrigerante R290, compresor 1/5HP, condensador WOT, control: termóstato mecanico, motor, polo sombreado, rango de temperatura: -18°C a -23°C, con sistema de ruedas opcional, voltaje /frecuencia: 115V /60Hz, Consumo de energia (KWh/24h): 2.96, tipo de cable de alimentación. NEMA 5-158	5	Pieza
\$ 1	5191	LAVADORA AUTOMÁTICA, con capacidad de 20 a 22 kg, con tapa, panel de control con niveles de centrifugado y tamaños de carga, con nivel de temperatura y ciclos de Isvado automáticos, alarma de fin de ciclo, color en existencia.	4	Pieza
12	5191	SECADORA ELÉCTRICA DE ROPA, con capacidad de 21 a 23 kg, con 5 niveles de temperatura, secado de 10 a 80 minutos, con fitto atrapa pelusa, apertura de puerta vertical, color en existencia, matenar, metal, acabado exterior brillante, con sensor de humedad, con penillas de control, temperatura automática (sensor), con indicador de alarma de fin de ciclo.	4	Pieza
13	5191	Licuadora industrial con capacidad de 5 Litros, vaso en acero inoxidable, grado alimenticio, aspas templadas, tapa de acero inoxidable, potente motor de tres cuartos HP de potencia. 127 volts/ 60 Hz.	5	Pieza
14	5191	ESTUFA INDUSTRIAL con 6 Quemadores y Horno, fabricada en acero inordable. Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierro hermético. Termostato importado, rango de 100 a 200°C con válvula de seguridad integrada, Certificado CSA uso comercial, quemadores tipo cúpula de hierro fundido con cabeza desmontable para su fimpieza, con capacidad de 30,000 btu/hr recubiertos con pintura de alto calor. 2 pamilias cromadas en 5 niveles diferentes, con charola para escurrimientos fabricada en acero inoxidable, con 4 patas reveladoras complétamente robustas de acero inoxidable, Medidas: 91 5 x 76 8 x 90 (frente, fondo, alto).	4	Pieza
15	5191	HORNO DE MICROONDAS de 1.1 Pies cúbicos cuenta con 10 Nivelos de potencia, Funciones predeterminadas: Alcaide No. 1220, Col. Miraflores, Guadalaja C.P. 44270   (33) 3030 3800	7 ra. Jali	pieza sco.

JALISCO

C.P. 44270 | (33) 3030 3800 **Q Q Q** 

Página 4 de 6











		Pálomitas, Papa cocida, Tortillas, Vegetales congelados, Bebidas, Recalentado, para que sabores tu comida favonta. Más información:- Memoria de hasta 3 tiempos predeterminados por ti- Descongelado por tiempo y por peso- Calentado rápido de 1 a 6 minutos- Función de agregar 30 segundos - Colori Acero inoxidable- Calentado por tiempo- Potencia: 1500 Watts- Cronometro-ReMedidas:- Alto: 30.00 cm- Ancho 53.90 cm- Profundidad: 45.00 cm		
16	5191	DISPENSADOR DE AGUA ELÉCTRICO, con capacidad de enfriamiento de hasta 2 L/h y calentamiento de 50 Uh. Con tres temperaturas: agua fría, templada y caliente. Capacidad de enfriamiento: Enfría de 1 a 2 litros de agua a 10 °C por hora, Calentamiento eficiente: entre 5 y 9.5 litros de agua por minuto, Display LED. Incluye un indicador de temperatura del agua y una señal de reemplazo del garrafón, Enfriamiento por compresor. Compatibilidad con garrafones de 11 y 19 litros, color en existencia.	9	Picza
17	5191	OLLA EXPRESS con capacidad de 15 tiros, material de aluminio con tapa abre facil y asas ergonómicas. Con 7 Sistemas de seguridad. Contiene pamilia para cocinar al vapor, incluye manómetro de seguridad que muestra la presión real dentro de la olla.	5	Pieza
18	5191	ESTUFA DE PISO, CON 6 QUEMADORES Y HORNO, funciona con gas LP, Parrillas de fundición con diseño robusto. Plancha de hierro fundido. 3 parrillas superiores de fundición. 1 quemador fast cock. 1 quemador jumbo. 4 quemadores estándar. Cubierta sellada de acero inoxidable. Encendido electronico por botón. Homo: Encendido manual. Termo-control. Recubrimiento Easty. Clean Pro en homo. 1 parrilla estandar fija, Puerta panorámica vidrio negro ahumado.	2	Pieza
19	\$191	ESTUFON DOBLE, cuerpo de acero inoxidable, 2 quemadores de 3 niveles de fierro vaciado de 71,354 BTU/Hr cada uno. Patas tubulares con tornillo nivelador, Parrilla superior de fierro vaciado. Gas L.P. a baja presión. Peso 148 kg Medidas frente 134, fondo 67, alto 46 cm.	2	Pieza



Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | (33) 3030 3800 Página 5 de 6



**A** 

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"
Página 28 de 41







#### Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

> Atentamente. Guadalajara, Jalisco, a 05 de mayo del 2025.

Mtra. Patricia Flores Mandujano Directora de Trabajo Social

Lic. Delia Karina Elizondo Sandoval Enlace Administrativo

\*\*\*FIN DEL ANEXO 1\*\*\*





Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | (33) 3030 3800 Página 6 de 6 000

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.



LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 29 de 41



## **PROPUESTA TECNICA**

## LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha: Lugar:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción



J d.

Called Enoun ...



## ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

## LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema	DIF	del	Estado	de.	Jalisco:
---------	-----	-----	--------	-----	----------

Fecha: Lugar:

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha y Hora

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).



7 d.

Carley Es usus ...

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Este documento no hace las veces de poder.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



## ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

#### Sistema DIF del Estado de Jalisco:

Fecha: Lugar:

	PROPUESTA TÉCNICA		
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	si	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	si	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	sî	NO
4	ANEXO 5 — Propuesta Económica y USB (propuesta económica formato excel)	si	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	Si	NO
6	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	si	NO
7	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	si	NO
8	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas	SI	NO
	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	SI	NO
9	Constancia de Visita de Campo (NO APLICA).		
	DOCUMENTOS PÚBLICOS		
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	si	NO
11	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	si	NO
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	si	NO
13	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	si	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN	Married Marrie	Fecha:	****

Nombre y firma del representante o Licitante.



LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 32 de 41



## ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

## Sistema DIF del Estado de Jalisco:

		Fecha: Lugar:		
ií como que cuento i sien firma el presente se se apliquen las me esechamiento de la p	con facultades suficientes para suscribir la per documento, por lo que en caso de falsear didas disciplinarias tanto a mí como a mí proposición en la presente licitación y que le servicio de la presente la	ROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son cierto proposición de la presente Licitación, a nombre y representación información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepresentada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 tales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalis		
	DATOS DEL	PARTICIPANTE		
Nombre del Particip	ante:			
<b>Domicilio:</b> (Calle, Nú Entidad Federativa,	mero exterior - interior, Colonia, Municipio, Código Postal)			
	RFC:			
	Teléfono (s):			
	Correo Electrónico:			
Número de Escritura	Pública:	icamente por Personas Jurídicas:  Notario Node		
Folio Mercantil: Fecha y lugar de exp	pedición:	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar número de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa:		
	Requisitarse este recuadro ú	nicamente por Personas Físicas:		
	n Oficial Vigente:  de Identificación Oficial Vigente:			
	Para Personas Físicas o Jurídicas que	comparezcan a través del Representante		
	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezo Actos de Administración o de Dominio, que les que resulte del mismo	an a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato		
REPRESENTACIÓN	Número de Escritura Pública: Tipo de representación: Nombre del Fedatario Público: Lugar y fecha de expedición:			
mbre del partici	pante:	Fecha:/		
ma:		Nombre del representante:		
	KX			



LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 33 de 41



## ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA

## LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema	DIE.	dal	Ectado.	da	lalicco
Sistema	DIF	oei	ESTAGO	ae.	Jausco:

Fecha: Lugar:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO	PRECIO	TOTAL
					Subtotal	
					IVA I	
					Gran Total	

Garantía:	
Tiempo de Entrega:	
Condiciones de pago:	



J.

Calcal Conova.



# ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema	DIF	del	Estado	de	Jalisco	,
---------	-----	-----	--------	----	---------	---

Fecha: Lugar:

#### Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcionó es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

#### Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

#### Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presentó a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

#### Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expresó que actualmente (Si/No) \_\_\_\_\_\_ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: \_\_\_\_\_

#### Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información origina emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _	A DOUBLE OF THE PARTY OF THE PA	 	 

firma del Representante legal o Participante.



Illina der Represent

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página **35** de **41**  Carpent no nows ...



# ANEXO 7 ESTRATIFICACION LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



J. N.

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página **36** de **41** 



## ANEXO 8 APORTACIÓN 5 AL MILLAR

## LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema DIF del Estado de Jalisco:	
	Fecha: Lugar:
CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN JALISCO.	CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO
El/La suscrito/a	(nombre de persona ácter de , en cumplimiento al
artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 no Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de manifiesto mediante la declaración escrita de mi repla aportación cinco al millar del contrato que sea adjutico fondo Impulso Jalisco.	umeral 1 Fracción I de la Ley de Compras e Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, resentada, en la cual, hago constar que ACEPTO
Δteni	tamente

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)



Enfey Corons.



## **ANEXO 9**

#### Formato de Muestras

## LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Llenar ambos recuadros con la misma información (original y acuse).

-	Jona	unibos recuudi	05 0011 14 11110	mia miormaoion	(0.19.114. )	40400
L FECHA:						
7 4 5 7 7 7 7						

9 - A - ORIGINAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA

FEC	HA:		
			9- B - ACUSE
	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA
Ì			
Ī			
Ī			
Ī			
l			
İ			
ŀ			

NOTA: El proveedor cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la CONVOCANTE no se hace responsable de las mismas



1

1

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página 38 de 41



## ANEXO 10 FORMATO DE PREGUNTA PARA JUNTA ACLARATORIA LPLCC025/2025 "ADQUISICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS"

Sistema	DIF	del	Estado	de	Jalisco:
---------	-----	-----	--------	----	----------

Fecha: Lugar:

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Pre	gui	ntas
-----	-----	------

Página donde encontraste tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

### EJEMPLO:

1.

2.

3.

4.

5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

JALISCO

J d:

LPLCC05/2025 "ADQUSICIÓN DE ENSERES DOMÉSTICOS" Página **39** de **41** 



#### ANEXO 11 TEXTO PARA FIANZA

#### TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN AV. ALCALDE NO. 1220, COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA
UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) ..., DE FECHA
, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y
EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$
... ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A
LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A
MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIETNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO
MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.





## ANEXO 12 PODER

Sistema DIF del Estado de Jalisco:	
	Fecha: Lugar:
Poderdante (Quien concede el poder):	
Apoderado (quien recibe el poder):	
El suscrito poderdante, bajo protesta de decir ver comprometerse por sí o por su representada, sin que manifiesta mexicano por nacimiento, persona física carta poder que se otorga en los términos de lo disp Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona,	resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; , con plena capacidad para contratar, suscribo esta puesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil
El presente poder se otorga de manera amplia previamente, comparezcan de manera individual que cumplan con el siguiente objeto:	
Acudir ante la CONVOCANTE para presentar l y representación del poderdante.	a propuesta de Licitación Pública en nombre
PODERDANTE	APODERADO
Ouien otorga el poder.	Quien recibe el poder.



J 04.

Contra erwar ...